

Mario Villanueva, en prisión domiciliaria

- El beneficio al ex gobernador de QR sólo será mientras dure la pandemia
- El ex político argumentó el peligro de contagio por el coronavirus
- El magistrado advirtió que tiene prohibido abandonar el país
- Fue llevado por la Guardia Nacional y la Policía Federal al hogar de su esposa e hijos, en Chetumal
- Cumple condena de 22 años por delitos contra la salud y lavado
- Sólo podrá salir del confinamiento en caso de una emergencia hospitalaria



Mario Villanueva Madrid, ex gobernador de Quintana Roo, fue recibido con exclamaciones y aplausos por familiares y amigos en la residencia de su cónyuge. En 2001 fue capturado y en 2010 fue

extraditado a Estados Unidos, donde fue juzgado por narcotráfico y asociación delictuosa. En enero de 2017 fue repatriado e internado en una prisión federal en Morelos. Foto cortesía de la familia



Fecha 11.06.2020	Sección Política	Página CP-13
----------------------------	----------------------------	------------------------

En prisión domiciliaria, el ex gobernador Villanueva

El ex gobernador de Quintana Roo Mario Villanueva Madrid abandonó a las 16:40 horas de ayer miércoles la clínica Campestre tras haber obtenido la prisión domiciliaria temporal. Fue escoltado por una patrulla de la Guardia Nacional y elementos de la policía federal.

Villanueva Madrid fue trasladado en un vehículo particular y esposado, al fraccionamiento Andara, donde actualmente vive su esposa Isabel Tenorio e hijos, quienes lo recibieron con aplausos junto a una docena de personas, entre amigos y familiares. Fue innecesaria la ambulancia de los Servicios Profesionales en Tera-

pia Respiratoria que permaneció afuera de la clínica varias horas.

El traslado obedeció a la orden judicial del quinto tribunal unitario del segundo circuito, el cual modificó la suspensión definitiva del juicio de amparo 54/2019 y de esa forma le concedió prisión domiciliaria a Villanueva Madrid, quien cumple una sentencia de 22 años por delitos contra la salud y lavado de dinero. El beneficio es temporal y concluirá cuando su vida no esté en riesgo de contagiarse de Covid-19. Villanueva Madrid *El Chueco* fue capturado en 2001 y en 2010 fue el primer ex gobernador entregado en extradición a autoridades de Estados Unidos

para que lo juzgaran por narcotráfico y asociación delictuosa. En enero de 2017 fue repatriado a México y encarcelado en una prisión federal en el municipio de Villa de Ayala, Morelos, para que cumpliera dicha condena en prisión.

De acuerdo con el fallo del magistrado Rafael Remes Ojeda, titular del quinto tribunal, el ex mandatario tendría que ser trasladado de la Clínica Campestre, de Chetumal, a la calle Lobeira, lote número siete, manzana 58, fraccionamiento Andara Club Residencial, inmueble propiedad de su esposa y el cual fue propuesto por Villanueva Madrid,.

Asimismo, el magistrado ordenó que tiene prohibido abandonar el país. “El quejoso sólo podrá salir de dicho inmueble, sin que medie autorización previa de este órgano jurisdiccional, en caso de emergencia, que requiera su traslado a instalaciones clínicas u hospitalarias, por razones médicas de gravedad, de lo que se deberá dar aviso inmediato a este órgano de control constitucional”.

César Arellano, Eduardo Murillo, Joana Maldonado/ La Jornada Maya y Patricia Vázquez